



Una imagen de Joaquim Folch i Torres trabajando en su despacho

## Joaquim Folch i Torres, en el nombre del arte

► Un libro ofrece una aproximación diferente a una figura clave en la museografía catalana

Víctor Fernández. BARCELONA

En estos días en los que tanto se habla del patrimonio artístico que se conserva en Cataluña, parece oportuna la publicación de un libro que intenta arrojar nueva luz sobre un nombre clave en la historia del arte catalán, así como en su museografía.

Santos M. Mateo y Alberto Velasco son los coordinadores del volumen colectivo «Joaquim Folch i Torres. Noves visions», publicado por un conjunto de universidades y que contiene estudios de diferentes especialistas.

Entre las muchas virtudes de la obra destaca que nos permite conocer algunas de las muchas, y no es exagerado decirlo, facetas de un personaje apasionante que se movió siempre en el nombre del arte. En este sentido, por ejemplo, se dedica una atención a sus inicios como uno de los responsables de la Biblioteca dels Museus d'Art, la que fue su primera actividad profesional.

Igualmente podemos saber cómo, desde Cataluña, Folch i Torres estaba al tanto de las últimas tendencias museográficas relacionadas con el arte románico, apostando por la presentación de las obras en su contexto y con un objetivo puramente didáctico, abierto a todo tipo de públicos.

Pero, el interés del historiador del arte se extendió también al barroco, como se analiza en el libro, algo que hasta ahora parecía una suerte de mito.

Sin embargo, donde despierta un mayor interés este volumen es

### El hombre que asesoraba a coleccionistas

► Otro aspecto importante de la obra, aquí de la mano de Alberto Velasco, es el papel que tuvo Joaquim Folch i Torres como asesor de diferentes coleccionistas, entre ellos el político Francesc Cambó o la familia Mateu, propietaria del castillo de Peralada. Más peculiar es su papel como perito del oscuro empresario Julio Muñoz Ramonet, propietario de una imponente colección de arte que debería ser hoy propiedad de la ciudad de Barcelona, heredera de este patrimonio, pero eso es otra historia.

en poder seguir los pasos de Joaquim Folch i Torres durante los años de la Guerra Civil, pudiendo saber más de su labor para la conservación de un patrimonio que corría un grave peligro.

En febrero de 1937, nuestro hombre era el director general del Museu d'Art de Catalunya, además de jefe de la sección de museos del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic de la Generalitat.

Tenía como misión en esa fecha viajar hasta París para organizar una exposición importante que llevaba por título «L'Art Catalán du Xe au XVe siècle». Fue en ese momento en el que se instaló en la ciudad de Maisons-Laffitte.

Fue allí donde encontró la paz necesaria para trabajar en una serie de textos sobre algunos de sus muchos intereses artísticos, además de encargarse de la seguridad de las piezas que habían pasado la frontera para formar parte de la muestra parisina.

Pero el gran objetivo de Folch i Torres en Francia era salvar el patrimonio catalán y poder ponerlo en un lugar seguro, como así hace constar en un informe que redacta, en julio de 1937, a Pere Coromines, comisario general de los museos de la Generalitat.

Pese a que no lo tuvo nada fácil mientras permaneció en Maisons-Laffitte, no olvidó en ningún momento sus responsabilidades como responsable de las obras de la Junta de Museus de Barcelona o de la Generalitat.

Tampoco se olvidó de su oficio de historiador y de teórico. Es lo que se deduce de la serie de proyectos editoriales que intenta poner en marcha pese a estar lejos de su país.

Pero las cosas no le fueron nada bien una vez que cruzó la frontera y cuando la guerra ya había terminado. Folch i Torres fue sometido a un proceso de depuración como funcionario municipal del Ayuntamiento de Barcelona, así como a un juicio militar sumarísimo y se le abrió un expediente de responsabilidades políticas. Es lo que Santos M. Mateo, estudioso de este periodo tan complicado en la vida y la obra del historiador del arte, denomina como la «trilogía de la represión franquista». La aplicación de estas tres líneas represivas por parte de la dictadura lo obligaron a jubilarse anticipadamente, además de ser condenado a tres años de prisión menor, así como a una pena accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena.